

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE CULTURA

Resolución de 10 de marzo de 2017, de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, por la que se convocan para el año 2017 las subvenciones para favorecer la distribución y promoción de películas cinematográficas de largometraje en salas de exhibición cinematográfica de Andalucía.

La Orden de 7 de febrero de 2017, de la Consejería de Cultura, regula, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, la de concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para favorecer la distribución y promoción de películas cinematográficas de largometraje en salas de exhibición cinematográfica de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 115 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, en el artículo 22 del Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado mediante Decreto 282/2010, de 4 de mayo, y en el artículo 15 de la mencionada Orden de 7 de febrero de 2017, corresponde a la persona titular de la Dirección de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales realizar la convocatoria anual de estas subvenciones.

En su virtud, considerando oportuno preceder a la convocatoria para el año 2017 de estas subvenciones, y en el ejercicio de las competencias atribuidas por el artículo 15 de los Estatutos de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, aprobados mediante Decreto 103/2011, de 19 de abril,

RESUELVO

Primero. Convocatoria.

Se efectúa la convocatoria pública para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para favorecer la distribución y promoción de películas cinematográficas de largometraje en salas de exhibición cinematográfica de Andalucía, para el ejercicio 2017. La presente convocatoria se regirá por la Orden de 7 de febrero de 2017, por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para favorecer la distribución y promoción de películas cinematográficas de largometraje en salas de exhibición cinematográfica de Andalucía (BOJA núm. 37, de 23 de febrero).

Los conceptos subvencionables, requisitos y procedimiento de concesión serán los establecidos en la mencionada Orden de 7 de febrero de 2017.

Segundo. Solicitudes y plazo de presentación.

1. De conformidad con la disposición adicional única de la Orden de 7 de febrero de 2017, por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para favorecer la distribución y promoción de películas cinematográficas de largometraje en salas de exhibición cinematográfica de Andalucía, se aprueba el formulario de solicitud (Anexo I) y el formulario para presentar alegaciones y efectuar reformulación, la aceptación y la presentación de documentos (Anexo II), de la línea de subvención regulada en la citada Orden.

2. Las solicitudes, dirigidas a la persona titular de la Dirección de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, se presentarán conforme a los modelos contenidos como Anexo I que se publican conjuntamente con la presente Resolución.

3. Las solicitudes se presentarán en cualquiera de los registros establecidos en el apartado 10.c) del Cuadro Resumen, aprobado mediante la Orden de 7 de febrero de 2017, citada anteriormente, en el plazo 20 días hábiles a contar desde el día siguiente al que se publique en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía el extracto previsto en el art. 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Tanto la citada solicitud, Anexo I, como el formulario de alegaciones, aceptación, reformulación y presentación de documentos, Anexo II, a los que se refiere la Orden de 7 de febrero de 2017, citada anteriormente, y que se publican conjuntamente con la presente Resolución, se podrán obtener en la página web <http://www.juntadeandalucia.es/cultura/web/AAIIICC/>, en el Portal de la Administración de la Junta de Andalucía, así como en la sede de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales.

4. En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y en particular en los apartados 3 y 4 de su artículo 4, se informa de que los datos incorporados en el Anexo I de solicitud serán utilizados para actualizar los datos incorporados en el fichero de contactos, gestionado por la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, identificado como «Gestión económica», el cual tiene por finalidad la administración de la Agencia. No obstante, las personas interesadas podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición respecto a sus datos mediante escrito dirigido a la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales.

Todo ello sin perjuicio, en caso de resultar beneficiaria, del cumplimiento de la obligación establecida en el artículo 24.m) de la mencionada Orden de 7 de febrero de 2017, de comunicar al órgano concedente el cambio de domicilio o de la dirección de correo electrónico durante el período en el que la subvención es susceptible de control.

Tercero. Plazo máximo para resolver.

De conformidad con lo previsto en el apartado 16 del cuadro resumen de la mencionada Orden de 7 de febrero de 2017, la resolución de concesión deberá dictarse y notificarse en el plazo máximo de tres meses, contados desde el día siguiente a la finalización del plazo para la presentación de solicitudes, pudiendo entenderse desestimada si transcurrido este plazo no hubiera recaído resolución expresa, de acuerdo con lo establecido en el último párrafo del artículo 120.4 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado mediante Decreto Legislativo 1/2010, de 2 marzo.

Cuarto. Financiación.

4.1. Estas ayudas se financiarán con cargo a los créditos del presupuesto de explotación de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, y se harán efectivas con cargo a la partida presupuestaria 17.00.01.0000.G.45E.440.54.00.01, con una dotación total de 120.000,00 euros, distribuida en anualidades conforme se muestra en el siguiente cuadro:

SUBVENCIÓN	2017	2018	Dotación total
Subvenciones para favorecer la distribución y promoción de películas cinematográficas de largometraje en salas de exhibición cinematográfica de Andalucía	60.000,00 €	60.000,00 €	120.000,00 €

4.2. Determinación de las cuantías:

En el caso de resultar de aplicación lo dispuesto en el apartado 5.b) de los respectivos cuadros resumen de la Orden de 7 de febrero de 2017, que contempla la regla de prorrateo del importe destinado a las subvenciones conforme a la puntuación obtenida por cada proyecto, de forma que la cuantía resultante será proporcional al total de puntos conseguidos respecto de la solicitada, la proporcionalidad entre la puntuación obtenida por cada proyecto y la cuantía de subvención solicitada se efectuará de forma tal que, aquella solicitud o solicitudes que obtuvieran, en su caso, el total de los puntos otorgables tras la

aplicación de los criterios de valoración, se le asignaría un porcentaje correspondiente al cien por cien de la cuantía solicitada, asignando al resto de solicitudes un porcentaje de ayuda equivalente a la puntuación obtenida.

Quinto. Efectos.

La presente Resolución surtirá efectos a partir del día siguiente al que se publique en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía el extracto previsto en el artículo 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Sevilla, 10 de marzo de 2017.- El Director, Eduardo Tamarit Pradas.

00109850



Agencia Andaluza de Instituciones Culturales
CONSEJERÍA DE CULTURA

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

SOLICITUD**SUBVENCIONES PARA FAVORECER LA DISTRIBUCIÓN Y PROMOCIÓN DE PELÍCULAS CINEMATOGRAFICAS DE LARGOMETRAJE EN SALAS DE EXHIBICIÓN CINEMATOGRAFICA DE ANDALUCÍA****LÍNEA DE SUBVENCIÓN PARA FAVORECER LA DISTRIBUCIÓN Y PROMOCIÓN DE PELÍCULAS CINEMATOGRAFICAS DE LARGOMETRAJE EN SALAS DE EXHIBICIÓN CINEMATOGRAFICA DE ANDALUCÍA****CONVOCATORIA/EJERCICIO:**

de de de (BOJA nº de fecha)

1 DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE									
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:							SEXO: ☐ H ☐ M	DNI/NIE/NIF:	
DOMICILIO: TIPO DE VÍA: NOMBRE DE LA VÍA:									
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:		
NÚCLEO DE POBLACIÓN:				PROVINCIA:		PAÍS:		CÓD. POSTAL:	
NÚMERO TELÉFONO:		NÚMERO FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:					
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:							SEXO: ☐ H ☐ M	DNI/NIE/NIF:	
DOMICILIO: TIPO DE VÍA: NOMBRE DE LA VÍA:									
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:		
NÚCLEO DE POBLACIÓN:				PROVINCIA:		PAÍS:		CÓD. POSTAL:	
NÚMERO TELÉFONO:		NÚMERO FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:					

2 LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN									
Marque sólo una opción.									
☐ OPTO por que las notificaciones que proceda practicar se efectúen en el lugar que se indica:									
DOMICILIO NOTIFICACIONES: TIPO DE VÍA: NOMBRE DE LA VÍA:									
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:		
NÚCLEO DE POBLACIÓN:				PROVINCIA:		PAÍS:		CÓD. POSTAL:	
NÚMERO TELÉFONO:		NÚMERO FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:					
☐ OPTO por que las notificaciones que proceda practicar se efectúen por medios electrónicos a través del Sistema de Notificaciones Notific@ de la Junta de Andalucía.									
En tal caso:									
☐ Manifiesto que dispongo de una dirección electrónica habilitada en el Sistema de Notificaciones Notific@.									
☐ Manifiesto que NO dispongo de una dirección electrónica habilitada en el Sistema de Notificaciones Notific@, por lo que AUTORIZO a la Consejería/Agencia a tramitar mi alta en el referido sistema.									
Indique un correo electrónico y/o un número de teléfono móvil donde informar sobre las notificaciones practicadas en el Sistema de Notificaciones Notific@.									
Apellidos y nombre:							DNI/NIE:		
Correo electrónico:							Nº teléfono móvil:		



002523D

00109850



00109850

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 3 de 13)

ANEXO I

5	CONSENTIMIENTO Y AUTORIZACIONES			
AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA				
Ejercer el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, y autorizo al órgano gestor para que pueda recabar dichos documentos o la información contenida en los mismos de los órganos donde se encuentren:				
	Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó*
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
(*) Han de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.				
AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES				
Autorizo al órgano gestor para que pueda recabar de otras Administraciones Públicas los siguientes documentos o la información contenida en los mismos:				
	Documento	Administración Pública y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
CONSENTIMIENTO EXPRESO DE CONSULTA DE DATOS DE IDENTIDAD DE LA PERSONA SOLICITANTE (cumplimentar sólo en caso de que la persona solicitante sea una persona física, no jurídica)				
Marque una de las opciones. En caso de no marcar se entenderá otorgado el consentimiento (artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre)				
☐ La persona abajo firmante presta su CONSENTIMIENTO para la consulta de sus datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad.				
☐ NO CONSIENTE y aporta fotocopia autenticada del DNI/NIE.				
CONSENTIMIENTO EXPRESO DE CONSULTA DE DATOS DE IDENTIDAD DE LA PERSONA REPRESENTANTE				
Marque una de las opciones. En caso de no marcar se entenderá otorgado el consentimiento (artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre)				
☐ La persona abajo firmante presta su CONSENTIMIENTO para la consulta de sus datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad.				
☐ NO CONSIENTE y aporta fotocopia autenticada del DNI/NIE.				

002523D

00109850



CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 4 de 13)

ANEXO I

6 DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN

TÍTULO DEL LARGOMETRAJE	DURACIÓN (Mínimo 60 minutos)	FICCIÓN/ANIMACIÓN/DOCUMENTAL
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONABLE	COSTE DE LA EMPRESA SOLICITANTE	
PORCENTAJE DEL SOLICITANTE RESPECTO AL COSTE TOTAL (En coproducción)	IMPORTE SOLICITADO	

6.1 INFORMACIÓN NECESARIA PARA APLICAR LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

- ☐ Dirección de la URL (FTP, WeTransfer, Vimeo, Dropbox, u otros) donde se encuentra alojado el video del largometraje, o indicar la dirección de la URL donde descargarlo
- ☐ Memoria explicativa del impacto comercial obtenido por el largometraje, que incluirá información sobre recaudación en taquilla, número de espectadores, ventas de DVD, Blu-Ray, VOD, contratos de televisiones, etc.,

002523D

00109850

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 5 de 13)

ANEXO I

6	DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN (Continuación)
6.1	INFORMACIÓN NECESARIA PARA APLICAR LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN (Continuación)

- ☐ Memoria sobre el impacto promocional del largometraje en festivales, eventos cinematográficos y premios obtenidos.

002523D

00109850

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 6 de 13)

ANEXO I

6	DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN (Continuación)
6.1	INFORMACIÓN NECESARIA PARA APLICAR LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN (Continuación)

- ☐ Memoria en la que se indiquen los materiales publicitarios utilizados para la promoción y publicidad del largometraje (carteles, fotografías, trailer, revistas etc).

002523D

00109850

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 7 de 13)

ANEXO I

6	DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN (Continuación)
6.1	INFORMACIÓN NECESARIA PARA APLICAR LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN (Continuación)
☐	Declaro que la composición del equipo de producción es de hombres y mujeres (Indicar número de ambos casos).
☐	Relación nominal del equipo técnico, artístico y empresas de servicios implicadas en la producción del largometraje, que incluirá, como mínimo, al director/a, guionista, productor/a ejecutivo/a, jefe/a de producción, ayudante de dirección, director/a de fotografía, director/a artístico, compositor/a música, montador/a jefe, jefe/a de sonido, actores, actrices protagonistas y empresas de servicios, en dicha relación debe constar el domicilio o establecimiento de cada uno de ellos:
☐	Declaración donde se especifique la relación de municipios andaluces en las que se ha realizado o hay compromiso de realizar exhibición en salas comerciales de exhibición cinematográfica.

002523D

00109850

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 8 de 13)

ANEXO I

6 DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN (Continuación)**6.1 INFORMACIÓN NECESARIA PARA APLICAR LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN** (Continuación)

☐ Declaración donde se especifique la relación de localidades de fuera de Andalucía en las que se ha realizado o hay compromiso de realizar exhibición en salas comerciales de exhibición cinematográfica.

☐ Declaración donde se especifique la relación de las Campañas o contratos de distribución realizados o comprometidos fuera de España.

002523D

00109850

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 9 de 13)

ANEXO I

6 DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN (Continuación)**6.1 INFORMACIÓN NECESARIA PARA APLICAR LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN** (Continuación)

- ☐ Declaración del número de copias empleadas en la campaña de distribución. (Indicar número).
- ☐ Memoria de la empresa solicitante en la que se indiquen en el caso de ser empresa de producción: las producciones en las que han participado durante los cinco últimos años. En el caso de empresa de distribución las películas que ha distribuido en los últimos cinco años.

002523D

00109850

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 10 de 13)

ANEXO I

6	DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN (Continuación)
6.1	INFORMACIÓN NECESARIA PARA APLICAR LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN (Continuación)
☐	Declaro haber incorporado al largometraje los sistemas de accesibilidad para personas con discapacidad sensorial, en especial el subtitulado y la audiodescripción.
☐	Presupuesto detallado de los costes de distribución y difusión de acuerdo con los conceptos subvencionables.

002523D

00109850

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 11 de 13)

ANEXO I

7 CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS

- La calidad, el valor artístico y la originalidad del largometraje.

- Impacto comercial obtenido por el largometraje recaudación en taquilla, número de espectadores, ventas de DVD, Blu-Ray, VOD, contratos de televisiones, etc.

- Impacto promocional en festivales, participación y relevancia de los mismos, y premios obtenidos.

- Recursos creativos, artísticos y técnicos implicados en la producción del largometraje y prestados por personas físicas y jurídicas residentes o establecidas en la CCAA de Andalucía.

- Interés cultural, que propicie la diversidad cultural y este vinculado a la realidad cultural y social de Andalucía.

- Número de localidades andaluzas en las que se ha realizado exhibición en salas de exhibición cinematográfica o haya compromiso de realización.

- Número de localidades de fuera de Andalucía en las que se ha realizado exhibición en salas de exhibición cinematográfica o haya compromiso de realización.

002523D

00109850

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 12 de 13)

ANEXO I

7 CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS (Continuación)

- Campañas o contratos de distribución realizados o comprometidos fuera de España.

- El número de copias empleadas en la campaña de distribución.

- Trayectoria profesional de la persona que desarrolle las funciones de producción ejecutiva.

- La incorporación de nuevas tecnologías y sistemas que faciliten la accesibilidad de personas con discapacidad a los largometrajes.

1.- Valoración complementaria:

La comisión valorará, el porcentaje de participación de mujeres en el equipo técnico de la producción del largometraje, otorgando sobre la puntuación total obtenida de la aplicación de los criterios de valoración establecidos anteriormente, un máximo de 10 puntos.

- Si la dirección se realiza por mujer, 2 puntos.

- Si el guionista es mujer, 2 puntos.

- Si la producción ejecutiva se realiza por mujer, 2 puntos.

Si en las direcciones o jefaturas de equipos técnicos recogidas en el párrafo siguiente:

- El número de mujeres es superior al 80%, 4 puntos.

- El número de mujeres es superior al 60%, 3 puntos.

- El número de mujeres es superior al 40%, 2 puntos.

- El número de mujeres es superior al 20%, 1 punto.

Si los distintos puestos son compartidos con hombres la puntuación será la mitad.

2. La incidencia en la creación de empleo, en función del número de empleos estables creados y, en su caso, de empleos estables mantenidos, hasta 2 puntos.

3.- Contribución del contenido del largometraje así como del material de promoción del mismo a la ruptura de los roles de género y a la difusión de una información favorable a la igualdad de género, hasta 2 puntos.

002523D

00109850

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 13 de 13)

ANEXO I

8 SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMAMe **COMPROMETO** a cumplir las obligaciones exigidas por la normativa de aplicación y **SOLICITO** la concesión de la subvención por importe de:En a de de
LA PERSONA SOLICITANTE/REPRESENTANTE

Fdo.:

PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE LA AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas: A 0 1 0 1 4 0 8 2

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en el fichero automatizado "Gestión Económica". Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la gestión de la gestión del procedimiento de subvenciones de referencia.

De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales.

La presentación de esta solicitud conllevará la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social y por la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía, que sean requeridas por la Orden de convocatoria, de acuerdo con el artículo 120.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

002523D

00109850

Agencia Andaluza de Instituciones Culturales
CONSEJERÍA DE CULTURA

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

SUBVENCIONES PARA FAVORECER LA DISTRIBUCIÓN Y PROMOCIÓN DE PELÍCULAS CINEMATográfICAS DE LARGOMETRAJE EN SALAS DE EXHIBICIÓN CINEMATOGRAFICA DE ANDALUCÍA**LÍNEA DE SUBVENCIÓN PARA FAVORECER LA DISTRIBUCIÓN Y PROMOCIÓN DE PELÍCULAS CINEMATOGRAFICAS DE LARGOMETRAJE EN SALAS DE EXHIBICIÓN CINEMATOGRAFICA DE ANDALUCÍA****FORMULARIO DE ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS****CONVOCATORIA/EJERCICIO:**

de de de (BOJA nº de fecha)

1	DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:	
SEXO: ☐ H ☐ M DNI/NIE/NIF:	
DOMICILIO: TIPO DE VÍA: NOMBRE DE LA VÍA:	
NÚMERO:	LETRA:
KM EN LA VÍA:	BLOQUE:
PORTAL:	ESCALERA:
PLANTA:	PUERTA:
NÚCLEO DE POBLACIÓN:	
PROVINCIA:	PAÍS:
CÓD. POSTAL:	
NÚMERO TELÉFONO:	NÚMERO FAX:
CORREO ELECTRÓNICO:	
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:	
SEXO: ☐ H ☐ M DNI/NIE/NIF:	
DOMICILIO: TIPO DE VÍA: NOMBRE DE LA VÍA:	
NÚMERO:	LETRA:
KM EN LA VÍA:	BLOQUE:
PORTAL:	ESCALERA:
PLANTA:	PUERTA:
NÚCLEO DE POBLACIÓN:	
PROVINCIA:	PAÍS:
CÓD. POSTAL:	
NÚMERO TELÉFONO:	NÚMERO FAX:
CORREO ELECTRÓNICO:	

2	IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITÓ LA SUBVENCIÓN

3	ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN
Habiéndose publicado la propuesta provisional de resolución de la Convocatoria de Subvenciones, mi solicitud ha sido:	
☐ CONCEDIDA por el importe o pretensión solicitado.	
☐ CONCEDIDA por un importe o pretensión inferior al solicitado.	
☐ DESESTIMADA .	
☐ DESESTIMADA pero aparezco como persona o entidad beneficiaria suplente.	
Por lo que, dentro del plazo concedido en la propuesta:	



002523/A02D

00109850



CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 2 de 3)

ANEXO II

3 ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN (Continuación)

☐ **ACEPTO** la subvención propuesta.

☐ **DESISTO** de la solicitud.

☐ **REFORMULO.** (Sólo en el supuesto de que el importe de la subvención propuesta provisional sea inferior al solicitado y las bases reguladoras prevean la reformulación). En orden a ajustar los compromisos y condiciones a la subvención otorgable, reformulo mi solicitud de subvención en los siguientes términos:

.....

.....

.....

.....

.....

☐ **ALEGO** lo siguiente:

.....

.....

.....

.....

.....

☐ **OPTO.** De conformidad con lo establecido en las bases reguladoras, y habiendo resultado persona o entidad beneficiaria provisional/suplente de dos o más subvenciones, opto por la/s siguiente/s (rellenar cuando proceda):

.....

.....

.....

.....

.....

☐ **OTROS:**

.....

4 DOCUMENTACIÓN, CONSENTIMIENTO Y AUTORIZACIONES

Presento la siguiente documentación:

Documento

1
2
3
4
5**AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA**

Ejercito el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, y autorizo al órgano gestor para que pueda recabar dichos documentos o la información contenida en los mismos de los órganos donde se encuentren:

Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó*
1			
2			
3			
4			
5			

(*) Han de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.

AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES

Autorizo al órgano gestor para que pueda recabar de otras Administraciones Públicas los siguientes documentos o la información contenida en los mismos:

Documento	Administración Pública y Órgano	Fecha emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1			
2			
3			
4			
5			

002523/A02D

00109850

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 3 de 3)

ANEXO II

4 DOCUMENTACIÓN, CONSENTIMIENTO Y AUTORIZACIONES (Continuación)**CONSENTIMIENTO EXPRESO DE CONSULTA DE DATOS DE IDENTIDAD DE LA PERSONA SOLICITANTE**
(cumplimentar sólo en caso de que la persona solicitante sea una persona física, no jurídica)

Marque una de las opciones. En caso de no marcar se entenderá otorgado el consentimiento (artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre)

- ☐ La persona abajo firmante presta su **CONSENTIMIENTO** para la consulta de sus datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad.
- ☐ **NO CONSIENTE** y aporta fotocopia autenticada del DNI/NIE.

CONSENTIMIENTO EXPRESO DE CONSULTA DE DATOS DE IDENTIDAD DE LA PERSONA REPRESENTANTE

Marque una de las opciones. En caso de no marcar se entenderá otorgado el consentimiento (artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre)

- ☐ La persona abajo firmante presta su **CONSENTIMIENTO** para la consulta de sus datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad.
- ☐ **NO CONSIENTE** y aporta fotocopia autenticada del DNI/NIE.

5 DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA**DECLARO**, bajo mi expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento.En a de de
LA PERSONA SOLICITANTE/REPRESENTANTE

Fdo.:

PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE LA AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES**Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:** A 0 1 0 1 4 0 8 2**PROTECCIÓN DE DATOS**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en el fichero automatizado "Gestión Económica". Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la gestión de la gestión del procedimiento de subvenciones de referencia.

De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales.

NOTA:

De acuerdo con el artículo 17 de las bases reguladoras de estas subvenciones, la falta de presentación en plazo de los documentos exigidos por la propuesta provisional implicará (salvo que se trate de documentos que obren en poder de la Administración, respecto de los cuales la persona o entidad interesada haya efectuado su consentimiento expreso al órgano gestor para que pueda recabarlos):

- a) Cuando se refiera a la acreditación de requisitos para obtener la condición de persona o entidad beneficiaria, su desistimiento de solicitud.
- b) Cuando se refiera a la acreditación de los elementos a considerar para aplicar los criterios de valoración, la no consideración de tales criterios, con la consiguiente modificación de la valoración obtenida.

Todo ello sin perjuicio de las responsabilidades en que se pudiera incurrir.

002523/A02D

00109850